



STEST

20213461814371

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 06 de 2021

Señor (a):**Anónimo**

No reporta dirección física ni correo electrónico

REF: Contrato de Obra IDU-346 del 2020. Respuesta a Derecho de Petición con radicado IDU 20211851881742 del 16/11/2021.

Respetado Señor(a),

En atención a su derecho de petición con el radicado de la referencia, mediante el cual señala: "...Estos en la carrera 68 con 8 sur llevan más de 3 años y ni por las curvas se aparece la tal cuadrilla."

Al respecto, nos permitimos informarle que el IDU mediante el Contrato de Obra No. IDU-346 de 2020 adelanta la "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C." **GRUPO 2**, el cual cuenta con la siguiente información:

Avenida Carrera 68 desde la Calle 18 Sur hasta la Avenida las Américas

Contrato:	IDU-346 de 2020
Contratista de Obra:	CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68
Objeto:	CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2, desde la Calle 18 Sur hasta la Av. Las Américas.
Valor del Contrato:	\$292.993.429.408
Plazo:	116 meses
Fecha de suscripción del Acta de Inicio:	25 de junio de 2020
Fecha de Inicio del Contrato:	26 de junio de 2020

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20213461814371

Información Pública

Al responder cite este número

Fecha de terminación del contrato	25 de febrero de 2030
Etapas del Contrato	Preconstrucción (8 meses) Construcción (48 meses) Mantenimiento (60 meses)
Etapa que se adelanta:	Construcción

El citado Contrato de Obra, es objeto de seguimiento, vigilancia y control por parte del Contrato de Interventoría No. IDU-600 de 2020, del cual se tiene la siguiente información:

Contrato:	IDU-600 de 2020
Contratista de Interventoría:	CONSORCIO SUPERVISOR AV 68
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2, desde la Calle 18 Sur hasta la Av. Las Américas.
Valor del Contrato:	\$29.495.419.467
Plazo:	116 meses
Fecha de suscripción del Acta de Inicio:	25 de junio de 2020
Fecha de Inicio del Contrato:	26 de junio de 2020
Fecha de terminación del contrato	25 de febrero de 2030
Etapas del Contrato	Preconstrucción (8 meses) Construcción (48 meses) Mantenimiento (60 meses)
Etapa que se adelanta:	Construcción



STEST

20213461814371

Información Pública

Al responder cite este número

Localización general de la Intervención en el GRUPO 2



Dentro de las obras de infraestructura más importantes que se ejecutarán con el Contrato IDU-346 de 2020, se tienen las siguientes:

1. Intersección Elevada (Calle 3)	2. Box Vehicular Calle 1 – Río Fucha
3. Box Vehicular Calle 3 - Canal Comuneros	4. Puente Peatonal Calle 18 Sur
5. Puente Peatonal Calle 1 (Canal Fucha)	6. Puente Peatonal Calle 3 (Canal Comuneros)
7. Puente Peatonal Américas (Costado Sur)	8. Estación Transmilenio – Calle 18 Sur
9. Estación Transmilenio – Calle 18 Sur	10. Estación Transmilenio – Américas

Ahora bien, frente a su solicitud, nos permitimos informarle que, los baches localizados en la Calle 8 Sur entre la Avenida Carrera 68 y la Diagonal 2 sur (esquina oriental de la Av. 68), con código de identificación vial (CIV) 16004973, hace parte de la Malla Vial Intermedia de la localidad de Puente Aranda y se encuentra dentro del inventario de vías de desvío a utilizar en el marco de los contratos citados en el presente oficio. Actualmente, el segmento vial está siendo objeto de diagnóstico por parte del Contratista de Obra, posteriormente pasará a revisión y aprobación de la interventoría para su intervención. Se estima que dicha intervención se realizará en el mes de enero del 2022, de acuerdo con la programación del proyecto.

Finalmente, dando alcance a lo anterior y cumpliendo con nuestro objetivo principal de servicio y atención a la ciudadanía, nos permitimos informar acerca de la ubicación del Punto de Atención al Ciudadano (Punto IDU) y canales de atención dispuestos para la atención a la ciudadanía, en el cual podrá informarse acerca de los avances de la ejecución del proyecto Troncal 68:

Grupo 2

Punto IDU: Carrera 60 # 2A- 30, barrio Galán, Localidad de Puente Aranda.

Líneas de Atención al Ciudadano: 3222344225 – 7025407

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



Instituto de
Desarrollo Urbano



STEST

20213461814371

Información Pública

Al responder cite este número

Correo electrónico: puntoidu346@mhc.com.co

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm y sábados 8:00 am a 11:00 am.

Así mismo, atendemos sus peticiones, quejas, denuncias, reclamos y solicitudes de información en la Entidad, mediante el correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co y la línea telefónica 3387555, canales dispuestos por el Instituto de Desarrollo Urbano para el servicio a la ciudadanía.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

"Informamos que a partir de la fecha Usted podrá radicar en la página web del IDU, sus solicitudes o documentos, en el siguiente link: <https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>".

Cordialmente,

Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 06-12-2021 09:45 AM

Aprobó: Denice Bibiana Acero Vargas-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: Freddy Lozano España - Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

Elaboró: Sergio Iván Rueda Rincón-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021